

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 436007

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:23 del día 15/11/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 436007 -

ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PALBOCICLIB 125 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y B.S. de la Institución:

Código Verificador: 19172ddcc85148959ef241ff1d3d036f

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub-UOC:	Instituto Nacional del Cancer - Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
Código SICP:	1431

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante aclarar la cantidad solicitada, ya que en el PBC indica que la Cantidad Mínima es 36.036 y Cantidad Máxima 72.072 y en el Portal de la DNCP aparece Cantidad Mínima: 18.018 y Cantidad Máxima: 36.036.		16-10-2023	10:57:53
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1		20-10-2023	10:13:15
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante modificar el precio referencial, ya que el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado Suministros Requeridos y Especificaciones Técnicas, establece que el ítem debe ser cotizado por caja, sin embargo el precio referencial en el Portal de la DNCP es el precio por capsula.		16-10-2023	10:58:40
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1		20-10-2023	10:14:01
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
La convocante solicita presentar estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original. - Al respecto, los estudios de equivalencia terapéutica para este principio activo no son requisitos para el proceso de obtención de registro sanitario ante DINAVISA y su correspondiente comercialización dentro del territorio Paraguayo, de acuerdo a lo solicitado en el Decreto 17057/97 y la Resolución DNVS N° 84-2021 que especifican los requisitos técnicos para el registro de especialidades farmacéuticas, así como las Resoluciones 92-2020/ 93-2020 y sus anexos, que hacen referencia a los Estudios de Bioexención y Bioequivalencia requeridos para los principios activos señalados en los mismos. Por lo tanto, la exigencia de este requisito es innecesariamente limitativo. Se solicita excluir el estudio requerido.		16-10-2023	18:06:18
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC		20-10-2023	10:14:37
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
"Para los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante....." - Los incisos a) y b) se refieren a las Resoluciones de Aperturas emitidas por la DINAVISA, favor aclarar los puntos referidos o excluir dicho texto de no corresponder.		16-10-2023	18:10:57

Listado de Consultas

RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
CORRESPONDE A LOS INCISOS "e Y f"		20-10-2023	10:15:35
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Dada la naturaleza del producto requerido y con el objeto de reducir problemas de provisión al recaer en un solo adjudicado se solicita modificar el Sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.		16-10-2023	18:12:22
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC		20-10-2023	10:16:31
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
La presentación del registro sanitario en las autoridades señaladas en el punto 2 no es requisito para la obtención de registro sanitario ante DINAUSA y su posterior comercialización de acuerdo a lo solicitado en el Decreto 17057/97 y la Resolución DNVN N° 84-2021 que especifican los requisitos técnicos para el registro de especialidades farmacéuticas. Se solicita excluir dicho requisito		17-10-2023	08:04:45
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC		20-10-2023	10:16:52
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
3 El producto ofertado no debe tener rechazo de Autorización de Comercialización en ninguna de las autoridades Sanitarias mencionadas en el punto 2. Se solicita a la convocante poder presentar una Declaración Jurada en la que exprese que el producto ofertado no tuvo rechazo de Autorización de Comercialización dentro ni fuera del país de origen.		17-10-2023	08:07:20
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC		20-10-2023	10:17:11
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante establecer como plazo mínimo de entrega para el Saldo de 20 días hábiles.		17-10-2023	08:09:56
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC		20-10-2023	10:17:42
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En lo referido a productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS), numerales 2 y 3, solicitamos su eliminación puesto que resultan limitativos a la participación y contrarios a la competencia, que implica siempre notables beneficios.		17-10-2023	08:22:34
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC NO SE VERIFICA LAS POSIBLES LIMITANTES PARA LA PARTICIPACION DE LOS OFERENTES.		20-10-2023	10:19:15
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Con el fin que la convocante asegure el provisionamiento del producto solicitado se solicita modificar el Sistema de adjudicación a ABASTECIMIENTO SIMULTANEO atendiendo que en el mercado existe mas de 1 oferente.		17-10-2023	08:29:22
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC		20-10-2023	10:19:35
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
En lo referido a productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS), numerales 2 y 3, solicitamos su eliminación puesto que resultan limitativos a la participación y contrarios a la competencia, que implica siempre notables beneficios.		17-10-2023	08:36:48
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC		20-10-2023	10:19:58
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que admita el sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo, con el fin prever desabastecimiento y garantizar provisión del medicamento en tiempo y forma atendiendo que en el mercado existen más de dos proveedores del medicamento palbociclib 125 mg.		17-10-2023	08:41:55
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

AJUSTARSE AL PBC	20-10-2023	10:20:30
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde dice: CAPACIDAD TÉCNICA 2) El producto ofertado debe contar con Registro y/o Certificación emitido por al menos 2 (dos) Autoridades de Alta Vigilancia Sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA O ANMAT, con antelación de 3 años. En caso de ofertar u26/4 producto de origen nacional, presentar Certificada de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Solicitamos a la convocante que sea suficiente y válido la presentación de al menos 1 registro y/o certificación, teniendo en cuenta que los países que conforman el listado de países de alta vigilancia en su totalidad poseen alta rigurosidad para conceder un registro y/o certificación. de esta manera no se limita al paciente el acceso a su tratamiento. Establecer la presentación de 2 registros cuando de hecho con un registro y/o certificación por autoridades de alta vigilancia es suficiente, es contraria al principio de libre competencia y representa una limitación para oferentes que se encuentran con total capacidad técnica, financiera y legal para proveer a la Institución. Por lo tanto, la exigencia de este requisito es innecesariamente limitativo. Solicitamos la reformulación de esta solicitud de la siguiente manera: El producto ofertado debe contar con Registro y/o Certificación emitido por al menos 1 (una) Autoridad de Alta Vigilancia Sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA O ANMAT, con antelación mínima de 1 año. En caso de ofertar u26/4 producto de origen nacional, presentar Certificada de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	17-10-2023	08:42:55
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC	20-10-2023	10:20:57
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Donde solicitan: Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original. Capacidad técnica Solicitamos a la convocante excluir la presentación de estudios de demostración de equivalencia terapéutica atendiendo a que la Autoridad Sanitaria DINAVISA no exige dicha documentación para emitir el registro sanitario del medicamento palbociclib 125 mg, siendo una limitante para los oferentes cuyos medicamentos están aprobados por la Autoridad Sanitaria y se están comercializando en el mercado, este requisito es contraria al principio de libre competencia establecida en la Ley de Contrataciones.	17-10-2023	08:43:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
ESTOS REQUISITOS SON FUNDAMENTALES A FIN DE DEMOSTRAR QUE LA COPIA ES EQUIVALENTE CON EL ORIGINAL Y SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN OTRAS INSTITUCIONES TALES COMO IPS. FAVOR AJUSTRASE AL PBC	20-10-2023	10:26:51
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
2) El producto ofertado debe contar con Registro y/o Certificación emitido por al menos 2 (dos) Autoridades de Alta Vigilancia Sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA O ANMAT, con antelación de 3 años. En caso de ofertar u26/4 producto de origen nacional, presentar Certificada de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Solicitamos a la convocante que sea suficiente y válido la presentación de al menos 1 registro y/o certificación, teniendo en cuenta que los países que conforman el listado de países de alta vigilancia en su totalidad poseen alta rigurosidad para conceder un registro y/o certificación. de esta manera no se limita al paciente el acceso a su tratamiento. Establecer la presentación de 2 registros cuando de hecho con un registro y/o certificación por autoridades de alta vigilancia es suficiente, es contraria al principio de libre competencia y representa una limitación para oferentes que se encuentran con total capacidad técnica, financiera y legal para proveer a la Institución. Por lo tanto, la exigencia de este requisito es innecesariamente limitativo. Solicitamos la reformulación de esta solicitud de la siguiente manera: El producto ofertado debe contar con Registro y/o Certificación emitido por al menos 1 (una) Autoridad de Alta Vigilancia Sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA O ANMAT, con antelación mínima de 1 año. En caso de ofertar u26/4 producto de origen nacional, presentar Certificada de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	17-10-2023	08:48:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC	20-10-2023	10:29:46
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos a la convocante que admita el sistema de adjudicación por abastecimiento simultáneo, con el fin prever desabastecimiento y garantizar provisión del medicamento en tiempo y forma atendiendo que en el mercado existen más de dos proveedores del medicamento palbociclib 125 mg.	17-10-2023	08:49:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC	20-10-2023	10:30:00
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora

Listado de Consultas

2) El producto ofertado debe contar con Registro y/o Certificación emitido por al menos 2 (dos) Autoridades de Alta Vigilancia Sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA O ANMAT, con antelación de 3 años. En caso de ofertar u26/4 producto de origen nacional, presentar Certificada de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Solicitamos a la convocante que sea suficiente y válido la presentación de al menos 1 registro y/o certificación, teniendo en cuenta que los países que conforman el listado de países de alta vigilancia en su totalidad poseen alta rigurosidad para conceder un registro y/o certificación. de esta manera no se limita al paciente el acceso a su tratamiento. Establecer la presentación de 2 registros y que ambos cuenten con una antigüedad mínima de 3 años, es innecesariamente limitativo cuando de hecho con un registro y/o certificación por autoridades de alta vigilancia es suficiente, es contraria al principio de libre competencia y representa una limitación para oferentes que se encuentran con total capacidad técnica, financiera y legal para proveer a la Institución. Por lo tanto, la exigencia de este requisito es innecesariamente limitativo. Solicitamos la reformulación de esta solicitud de la siguiente manera: El producto ofertado debe contar con Registro y/o Certificación emitido por al menos 1 (una) Autoridad de Alta Vigilancia Sanitaria como: EMA, FDA, Health Canadá, ANVISA O ANMAT, con antelación mínima de 1 año. En caso de ofertar u26/4 producto de origen nacional, presentar Certificada de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).	17-10-2023	08:55:19
--	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
AJUSTARSE AL PBC	20-10-2023	10:30:14

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
---------------	------	-----------------	---------------	--------------------------	-----------------------

Oferente: MATHER COMPANY SRL - RUC: 80006850-5

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 1

1508057634	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	14-11-2023	14-11-2023	22-04-2024
------------	--------	-------------------------------	------------	------------	------------

Oferente: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - RUC: 80025906-8

Categoría: Sin categorizar

Nro. Oferente: 2

1508007626	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	14-11-2023	14-11-2023	11-04-2024
------------	--------	---------------------------	------------	------------	------------

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	51111998-9996	Palbociclib Capsula				29000	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
MATHER COMPANY SRL - 80006850-5	PARITERIB 125 mg	TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.	N/A	ARGENTINA/ URUGUAY	Palbociclib Capsula	934.612	27.103.748.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	IBRANCE 125	PFIZER MANUFACTUI DEUTSCHLAN GmbH	NO APLICA	ARGENTINA	CAJA CONTENIENDO 21 CÁPSULAS	1.157.881	33.578.549.000

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - Palbociclib Capsula				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
MATHER COMPANY SRL - 80006850-5	27.103.748.000	15-11-2023	09:01:40.542	Propuesta

Listado General de todas las Ofertas

		Código Verificador:	3e7b841e6457c37797f81b37af159276	
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	28.985.500.000	15-11-2023	09:11:51.096	Recepción de Lances
		Código Verificador:	c7c6f1dc389ebaa474062179dece7674	
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	33.578.549.000	15-11-2023	09:01:40.541	Propuesta
		Código Verificador:	71be524ce1a42956284df37dd23d4577	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Palbociclib Capsula	
Oferente	Mejor Precio
MATHER COMPANY SRL - 80006850-5	27.103.748.000
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. - 80025906-8	28.985.500.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80006850-5 - MATHER COMPANY SRL	
Item	Precio Ganador
1 - Palbociclib Capsula	27.103.748.000

Listado de Mensajes

1 - Palbociclib Capsula		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	15-11-2023	09:10:14.975
Buenos días, comenzamos la Subasta.	15-11-2023	09:10:32.069
Atención pasamos a la etapa de puja.	15-11-2023	09:13:19.545
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	15-11-2023	09:13:39.014
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	15-11-2023	09:19:39.150
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	15-11-2023	09:23:04.565
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	15-11-2023	09:23:04.613

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.